



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 596/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	22 de Septiembre del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 596/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	21 de Septiembre del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1 CATEGORÍA (S):	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
2 SUBCATEGORIA (S):	Radar
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	Veonner, US, Inc. 26360 American Drive Southfield, MI 48034 USA

	PRODUCTO	MARCA	MODELO
4	Radar de Detección de Objetos en Punto Ciego (<i>Vehicle Radar Sensor, Rear Cross Traffic Alert</i>)	Veonner	6234734

5 ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO	WU8NB24BS
--	-----	-----------------------	-----------

TECNOLOGÍA	Radar
------------	-------

6 BANDA DE FRECUENCIA	24,05GHz - 24,25GHz (RCTA) 24,15GHz - 24,25 GHz (BSD)
-----------------------	--

7 FRECUENCIA DE OPERACIÓN	24,15GHz frecuencia central nominal (RCTA) 24,1005 a 24,2289 nominal (BSD)
---------------------------	---

8 POTENCIA DE SALIDA MEDIDA	Modo RCTA: 24,05485GHz: 0,53mW Modo BSD: 24,19985GHz: 6,43mW
-----------------------------	---

9 TIPO DE MODULACIÓN	Pulso
----------------------	-------

10 TIPO DE ANTENA	Interna PCB
-------------------	-------------

11 GANANCIA DE LA ANTENA	RCTA: 12,200dBi BSD: 2,00dBi
--------------------------	---------------------------------



E-LP-8970

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:**
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 596/2021

12	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observación. -</p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



E-LP-8970

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.
Tel: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso
Tel: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Tel: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Tel: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000
www.att.gob.bo